



Resolución Ejecutiva N° 082 -2022-ITP/DE

Lima, 26 de mayo 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ejecutiva N.º 075-2022-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de mayo de 2022, se designó al señor Manuel Segismundo Curay Sánchez, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el mencionado servidor ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, siendo pertinente aceptar la misma y designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Con la visación de Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N.º 92, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo N.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia efectuada por el señor Manuel Segismundo Curay Sánchez, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), siendo su último día de funciones el 26 de mayo de 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor Martín Rafael Mc´Cubbin Moscol, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), desde el 27 de mayo de 2022.

Artículo 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”; y en el mismo día, en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP (www.gob.pe/itp).

Regístrese, comuníquese y publíquese.